

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**13593** *MARTÍNEZ LORIENTE, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*BOVINOS DE VALENCIA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LMESM), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Martínez Loriente, S.A., y el socio único de la mercantil Bovinos de Valencia, S.L.U., ejerciendo competencias de Junta General Extraordinaria y Universal, acordaron por unanimidad, el 15 de noviembre de 2013, la fusión por absorción de la sociedad Bovinos de Valencia, S.L.U. (sociedad absorbida) por parte de Martínez Loriente, S.A., (sociedad absorbente) con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio social a la sociedad absorbente, quien adquiere por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida, todo ello de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 42 y 49 de la LMESM.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LMESM.

Cheste (Valencia), 15 de noviembre de 2013.- Don Francisco José Garrigues Sanchis, Consejero Delegado de Martínez Loriente, S.A., y representante persona física de Martínez Loriente S.A., Administrador único de Bovinos de Valencia, S.L.U.

ID: A130064128-1